



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	JESSICA YANET NOLDIN AGUERO	C.I. N°:	3.491.203
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	1053/2026 (17/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 22/07/2026	HASTA:	24/07/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1406/2026	FECHA:	23/7/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026		SI	NO
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.		X	
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.		X	
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.		X	
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01		X	
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:		Gs.1.888.856	
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):		Gs.944.428	
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:		Gs.1.002.250	
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:		Gs.886.606	
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%		Gs.1.888.856	
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:		Gs.0	
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.		Gs.0	
MONTO NETO RENDIDO:		Gs.1.002.250	
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:		Gs.0	
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA		Gs.0	
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES		Gs.0	
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
FATIMA RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		VERB: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC	



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Subdirección de Navegación Aérea
Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres

Memorándum N° 02/2026	Código	Lugar y Fecha	Hojas
	SLCA	Luque, 28/07/2026	1/1
A: Lic. Sara González	Cargo y Dependencia: Coordinadora- Unidad de Control Interno- UCI		
De: Ing. Ronald Benítez Dra. Jessica Noldin TSE Juan Félix Estigarribia	Cargo y Dependencia: Inspector AGA N°015 Jefe Int Sección de Licencias y Certificación de Aeródromos Inspector AGA N°016		
Asunto: Remitir informe sobre comisión de servicio al Aeropuerto Internacional de Encarnación			

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el informe correspondiente a la Resolución DINAC N° 1053/2026 REF: Relevamiento de las condiciones técnicas y operacionales de la terminal aérea SGEN, con motivo de las actividades preparatorias para el evento "WRC Ueno Rally del Paraguay 2026"

En el mencionado Aeropuerto los días del 22 al 24 de julio, fue realizado el asesoramiento el correspondiente.

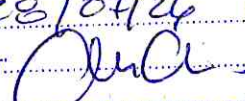
Sin otro particular, atentamente


Ing. Ronald Benítez
Inspector AGA N°015


Dra. Jessica Noldin.
Jefe Int. Sección Licencias y
Certificación de Aeródromos


TSE. Juan Estigarribia
Inspector AGA N°016

 Dirección Nacional de Aeronáutica
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SGA
MESA DE ENTRADA

Fecha: 28/07/26 Hora: 12:00
Recibido por: 

LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO



RESOLUCIÓN N° 1053 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JESSICA NOLDIN, RONALD BENÍTEZ Y JUAN ESTIGARRIBIA, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ", DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, DEL 22 AL 24 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 17 de JUNIO de 2026

VISTO: El Memorandum GNAGA N° 49/2026 de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 278624); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, solicita autorización para que los funcionarios Jessica Noldin, Ronald Benítez y Juan Estigarribia realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional "Tte. Ramón Amín Ayub González" de la ciudad de Encarnación - Dpto. de Itapúa, a fin de efectuar un relevamiento de las condiciones técnicas y operacionales de la terminal aérea (SGEN), con motivo de las actividades preparatorias para el evento "WRC Ueno Rally del Paraguay 2026", que prevé un incremento significativo en la demanda de los servicios aeroportuarios y en el flujo de las operaciones aéreas. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la autorización por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión del 24 de julio de 2026, donde se incluyen un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Jessica Noldin, Ronald Benítez y Juan Estigarribia, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional "Tte. Ramón Amín Ayub González", Departamento de Itapúa, del 22 al 24 de julio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Jessica Noldin	3.491.203	Luque - Dpto. de Central	Aeropuerto Internacional "Tte. Ramón Amín Ayub González" de la ciudad de Encarnación - Dpto. de Itapúa	22 al 24 de julio de 2026 Incluye un día de retorno	22, 23-jul	726.483	100%	1.452.966
Ronald Benítez	1.993.574						80%	
Juan Estigarribia	3.209.719						40%	
					24-jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								5.666.568

..//2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mead, López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212.530
E-mail: ger@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

Encarnación, 24 de julio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 22 al 24 de julio, con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 1053/2026, de fecha 17 de junio del año 2026.

Jessica Noldin	C.I. Nro.: 3.491.203
Ronald Benítez	C.I. Nro.: 1.993.574
Juan Estigarribia	C.I. Nro.: 3.209.719

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar



Téc. Ad. Fernando Gallardo de Brix
Administrador
Aerop. Int. Tte. Amín Ayub G. - Encarnación
TEC. AD Fernando Gallardo de Brix.
ADMINSTRADOR
Aerop. Int. Tte. Ramón Ayub G. – Encarnación.

MISSION:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer las partes interesadas

VISION:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

DIRECCIÓN:
KM 16 Ruta 6^{TA} Entrada Calle A.
Encarnación - Paraguay
Tel: +595 21-3380018 / +595 021-3380011